

	GESTION DOCUMENTAL	Código: PM300.09-03
	Convocatoria de Minima Cuantía	Version: 01
	PERSONERIA MUNICIPAL MANZANARES-CALDAS	Fecha: 15/11/2018 Página 1 de 2

Manzanares, 11 de julio de 2026

Señores:
ADIELA FLOREZ VILLA
Bogota D.C

Referencia: **Aceptación de oferta Invitación MC-001-2026.**

Toda vez que se revisaron los documentos que se estipularon en el cronograma para la recepción de observaciones, no se presentaron observaciones al informe de evaluación de ofertas suscrito dentro del presente proceso contractual, el mismo queda en firme.

Por lo tanto, se procede a informar de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, que la oferta que usted ha presentado en relación con la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **CMC-003-2026.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones estipuladas en la invitación pública y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO	CMC-003-2026
OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN, PRENDAS DE VESTIR, ELEMENTOS TEXTILES E INSUMOS INSTITUCIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANZANARES, CALDAS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026
CONTRATISTA:	ADIELA FLOREZ VILLA
	IDENTIFICACIÓN: NIT 24729013-3
	TELÉFONO: 3127772152
	DIRECCIÓN: CRA 4 4 54
	CORREOS: adielafl@hotmail.com
CDP	N.º 528 del 07 de julio de 2026
VALOR	(\$6.200.000, 00).
FORMA DE PAGO	La Personería Municipal de Manzanares efectuará el pago el posterior a la prestación del servicio del contrato.
PLAZO	El contrato que se derive del presente proceso de selección MC-001-2026 tendrá un plazo de ejecución hasta el veinte (20) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, lo que primero ocurra. Este término se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad contractual vigente.
SUPERVISOR/ SUPERVISOR	ELIZABETH VANEGAS VALENCIA

	GESTION DOCUMENTAL	Código: PM300.09-03
	Convocatoria de Minima Cuantía	Version: 01
	PERSONERIA MUNICIPAL MANZANARES-CALDAS	Fecha: 15/11/2018 Página 2 de 2

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Personera Municipal (E) de Manzanares	ELIZABETH VANEGAS VALENCIA
--	----------------------------

Una vez usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la invitación, debe presentarse ante el supervisor para dar inicio a la ejecución material del contrato, según diligenciamiento del acta de iniciación respectiva.

Cordialmente,



ELIZABETH VANEGAS VALENCIA
Personera Municipal (E)